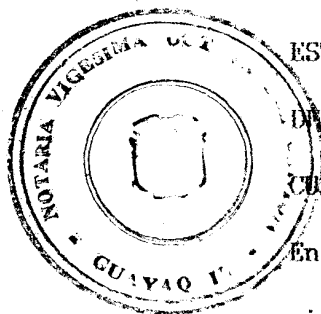




CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPANIA INMOBILIARIA VOIMER S.A.—
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, DIECIOCHO días del mes de JULIO del año dos mil uno; ante mi, Abogada NORMA THOMPSON BARRAHONA, Notaria Pública Titular Vigésima Octava del Cantón, comparece: LA COMPANIA INMOBILIARIA VOIMER S. A., debidamente representado por el Ingeniero Químico JORGE TRUJILLO JIMENEZ, casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente, conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento que se agrega a la presente Escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligar y contratar, a quien de conocerla personalmente doy fe.— Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:
MINUTA: SEÑOR NOTARIO.— En el Registro de Escrituras a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste la Conversión del Capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, y Reforma del Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA VOIMER S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.—

Ab. Norma Thompson Barrahona
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL



estatuto social.- D) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Abogado Ernesto Tama Costales, e inscrita en el Registro Mercantil el

treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y uno, se celebró una cesión de participaciones.- E)

Mediante escritura pública celebrada el veintidos de Marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Abogado Ernesto Tama Costales, e inscrita en el Registro Mercantil el once de Agosto

de mil novecientos noventa y tres, se transformó a Sociedad Anónima, incrementó su capital social y reformó su estatuto social.- F) La Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de Mayo del año dos mil uno, resolvió por unanimidad;

PRIMERO.- Convertir el Capital actual de sucres a dólares, establecer el capital autorizado y reformar su Estatuto Social; SEGUNDO.- Autorizar al

Representante Legal de la compañía para que, a nombre de ella, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y realice todos los trámites administrativos necesarios para su perfeccionamiento. - TERCERA: DECLARACIONES.- Con

los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Químico Jorge Trujillo Jiménez en su calidad de Presidente y Representante de la compañía Inmobiliaria VOLMER C. LTDA., DECLARA: A)

Convertido el capital social actual de la compañía

ma Thompson &
VIGESIMA OCTAVA
de Guayaquil

de sueros en dólares, establecer como capital autorizado la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES (US \$ 1.600,00), y Reformar el Estatuto Social, en los términos constantes del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del dos de Mayo del dos mil uno, que se inserta en ésta escritura como parte integrante de ella.- CUARTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta a fin de que usted se sirva insertar en el texto de esta escritura, copia debidamente certificada del Nombramiento del Gerente y Representante Legal, señor Ingeniero Químico JORGE TRUJILLO JIMENEZ, copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria VOLNER S. A. celebrada el dos de Mayo del dos mil uno. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento.- Firmado Abogado Bolívar Stacio Ch. Registro número Dos mil doscientos veintinueve. HASTA AQUI LA MINUTA.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a Escritura pública para que surtan sus correspondientes efectos legales. La cuantía de la presente Escritura es como consta en la matriz de la misma. El compareciente me exhibió sus respectivas cédulas, comprobando de esta manera la numeración correspondiente. Leída esta

THOMPSON D.
WATERLOO OCTAVE
WATERLOO OCTAVE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VOLMER S.A., CELEBRADA EL 2
DE MAYO DEL 2.001.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en la oficina No. 6 del piso 6to. del Edificio La Internacional situado en la calle Aguirre # 324 y Chile, se reúnen los accionistas que a continuación se detallan: Sr. Ing. Quím. Jorge Trujillo Jiménez, propietario de 10.000 acciones, por sus propios derechos; y, por los derechos que representa de ARILEC S.A., propietaria de 2.000 acciones; Sr. Jorge Trujillo Rodríguez, propietario de 1.600 acciones; Sra. María Teresa Trujillo Rodríguez, propietaria de 1.600 acciones; Sra. María Luisa Trujillo de Argenzio, propietaria de 1.600 acciones; Sr. Carlos Trujillo Rodríguez, propietaria de 1.600 acciones; Sra. Marisol Trujillo Rodríguez propietaria de 1.600 acciones; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de S/. 20'000.000,00, dividido en 20.000 acciones de mil sucres cada una. Preside la sesión su titular, el Ing. Jorge Trujillo Jiménez, actúa en la secretaría el señor Jorge Trujillo Rodríguez en su calidad de Gerente General, quien a petición del presidente constata el quórum y establece la lista de socios presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías, informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General alterno de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos en el orden del día.

1.- Conversión del capital actual de sucres a dólares, fijar el capital autorizado y reformar el estatuto social. Sometido a consideración el proyecto del orden del día, este es aprobado por una unimidad de votos. Tras un momento de deliberación y por unanimidad de votos, se resuelve que el capital actual de los accionistas que es S/. 20'000.000,00 dividido en 20.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una, quede expresado en dólares de la siguiente manera: Capital US\$ 800 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una; de esta forma el capital queda distribuido así: Ing. Jorge Trujillo Jiménez, tendrá un equivalente a 400 acciones de US\$ 1.00 cada una; ARILEC S.A., tendrá un equivalente a 80 acciones de US\$1.00 cada una; Sr. Jorge Trujillo Rodríguez, tendrá un equivalente a 64 acciones de US\$ 1.00 cada una; Srta. María T. Trujillo Rodríguez, tendrá un equivalente a 64 acciones de US\$ 1.00 cada una; Sra. María L. Trujillo de Argenzio, tendrá un equivalente a 64 acciones de US\$ 1.00 cada una; y. Srta. Marisol Trujillo Rodríguez, tendrá un equivalente a 64 acciones de US\$1.00 cada una; y Sr. Carlos Trujillo Rodríguez, tendrá un equivalente a 64 acciones de US\$

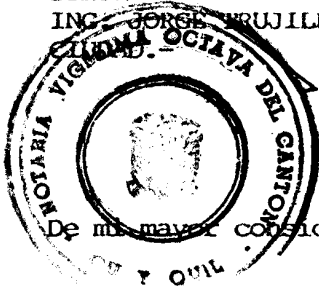
1.00 cada una. De igual forma aprueban por unanimidad fijar como capital autorizado la suma de US\$ 1.600.00. Así mismo la Junta resuelve por unanimidad modificar como consecuencia de la conversión y cambio del valor de las acciones, el Artículo Cuarto del capítulo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá:
ARTICULO CUARTO.- El capital social autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive.- La Junta General de accionistas resuelve así mismo por unanimidad autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la Escritura Pública de Conversión de Capital y Reforma de Estatuto, y en general para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad de los accionistas expresadas en esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones y en forma unánime, para constancia de lo cual suscriben todos, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) Ing. Jorge Trujillo Jiménez, PRESIDENTE; F) Marisol Trujillo Rodríguez; F) María Trujillo de Argenzio; F) María T. Trujillo Rodríguez; F) Jorge Trujillo Rodríguez, GER. GEN. SECRETARIO; F) Carlos Trujillo Rodríguez; F) P/ARILEC S.A., Ing. Jorge Trujillo Jiménez.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, mayo 2 del 2.001.


Jorge Trujillo Rodríguez
GER. GEN. - SECRETARIO

SEÑOR

ING. JORGE TRUJILLO JIMENEZ /

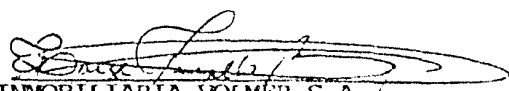


De mi mayor consideración:

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Cía. Inmobiliaria Volmer S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a Ud. Presidente de la Cía. por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la presente fecha.

Entre otras atribuciones corresponde a Ud. ejercer la representación legal, obrando individual o conjuntamente con el Gerente, la Cía. se constituyó legalmente mediante escritura pública que autorizó el notario público Carlos Quiñónez el 14 de Julio de 1.969 e inscrita el 4 de Agosto de este año en el Registro Mercantil con el número 10386 del repertorio, mediante escritura pública otorgada ante el notario Miguel Vernaza el 31 de Agosto de 1.977, aumento su capital y reformó sus estatutos, codificándolos conforme a esas reformas e inscribió dicha escritura en la Registro Mercantil de este cantón, el 2 de Diciembre de 1.980, mediante escritura pública el 20 de Junio de 1.989 ante el Abog. Ernesto Tama y rectificada por la otorgada el 22 de Noviembre de ese mismo año ante el mismo notario e inscritas ambas escrituras el 17 de Enero de 1.990 en el Registro Mercantil aumento su capital y reformó sus estatutos. Con fecha 22 de Marzo de 1.993 e inscrita el 11 de Agosto de 1.993 mediante escritura otorgada por el notario Abog. Ernesto Tama Costales, aumento su capital, reformo sus estatutos y se transformó en Sociedad Anónima.

Guayaquil, 10 de Julio de 1.997 ✓


INMOBILIARIA VOLMER S.A.
JORGE TRUJILLO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Declaró que acepto el cargo de Presidente de Inmobiliaria Volmer S.A. ✓

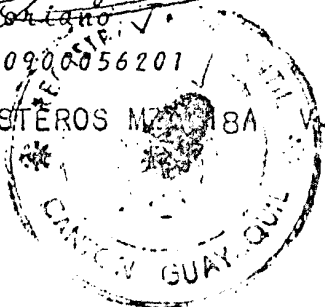
Guayaquil, 10 de Julio de 1.997 /

ING. JORGE TRUJILLO JIMENEZ

Ecuadoriano

CU # 0900056201

LOS ESTEROS MAZARBA V-45



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 88.109 Registro Mercantil No.

23.926 Repertorio No. 37.558

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

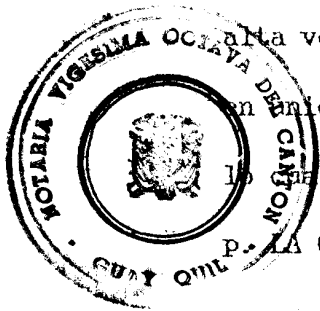
Guayaquil, 29 de Diciembre de 1.997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valorado por este trabajo
\$131.840 =

las Ofertas B.
negotia en
en Guayaquil

escritura, de principio a fin por mí la Notaria en



alta voz al compareciente, éste la aprueban y firman
en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo
lo que el Doy Fe.--

P. LA COMPANIA INMOBILIARIA VOLMER S.A.

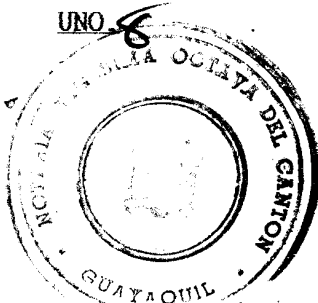
ING. QUIM. JORGE TRUJILLO JIMENEZ.

C.C.# 0900058201

R.U.C.# 0990145326001

LA NOTARIA
Norma Thompson Barahona
AB. NORMA THOMPSON BARAHONA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL
UNO.



Norma Thompson Barahona
AB. Norma Thompson Barahona
NOTARIA VICESIMA OCTAVA
Canton Guayaquil

RAZON: SIENDO COMO TAL QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO
02 - G - IJ - 0000479 APROBADA POR EL SEÑOR VICTOR ANCHUNDIA
PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE
COMPANIAS DE GUAYAQUIL HE TOMADO NOTA DE LA MARGINACION DE
FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, QUE
CONTIENE ESTA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA INMOBILIARIA VOLMER S.A. DE
FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE LA NOTARIA





NUMERO DE REPERTORIO: 7.903
FECHA DE REPERTORIO: 10/feb/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:19

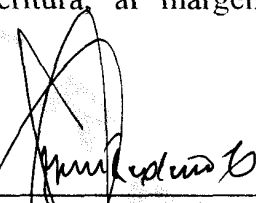
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diez de Marzo del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0000479, dictada el 25 de enero del 2002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Conversión de Capital y Reforma del Estatuto**, de la compañía **INMOBILIARIA VOLMER S.A.**, de fojas 25.225 a 25.234, Registro Mercantil número 4.638.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 7903
LEGAL: Monica Aleivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON.- BOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente al actoree de Julia de mil novecientos sesenta y nueve por la que consta la Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada VOLMER C. LTDA., de la Resolución No. 02-6-IJ-0000479, emitida por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veinticinco de Enero del dos mil dos, mediante la cual se APROBABA la conversión del capital de la compañía INMOBILIARIA VOLMER S.A. de sueros a dólares de los Estados Unidos, de América; y, la Reforma del Estatuto Social en los términos constantes en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, veintiseis de Abril del año dos mil seis.- Lo enmendado: Vale.-



DR. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

DR. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL